Las autoridades de Guatemala por medio de la firma de un convenio entre la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) buscan evitar que se continúe con el contrabando de más de 14 especies de flora y fauna en peligro de extinción.

Este nuevo tratado interinstitucional permite crear una base datos, los cuales podrán ser utilizados por diferentes instituciones para cruzar la información y comenzar las investigaciones pertinentes contra las personas que se dedican al comercio ilegal de aves, mamíferos, reptiles entre otros animales y flora que están protegidos por las leyes guatemaltecas.